Boletín N° 8.180-03

Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Uriarte, Coloma, Larraín Fernández, Orpis y Pérez Várela, que instituye el 19 de mayo de cada año como el “Día Nacional del Pescador Artesanal”.

Fundamentos

Chile ha sido privilegiado con más de 6.000 kilómetros de costa y un mar riquísimo en recursos naturales, lo que ha hecho de la pesca artesanal una de las actividades más importantes de nuestro país y a los pescadores artesanales, que hoy ya suman más de 50 mil, de los trabajadores que más han contribuido al bienestar de los chilenos.

En efecto, los pescadores artesanales nos proveen a diario de los mejores productos alimenticios con los que cuentan los chilenos. Les debemos la posibilidad de consumir especies como la sardina, la anchoveta, el jurel, el pejerrey, el pez espada, el bacalao, el congrio negro, colorado y dorado, la merluza, las almejas, el loco, el chorito, el bacaladillo, el erizo, el piure, la jaiba, la centolla, el centollón, el langostino, las cholgas, entre muchas otras. Gracias a la pesca artesanal, podemos contar con más de 120 especies diferentes de peces y moluscos, lo que ha dado a nuestro país fama mundial por ser uno de los países en los que mejor se pueden saborear este tipo de productos.

Además, los pescadores artesanales son los proveedores de miles de familias chilenas, las que hoy pueden tener un futuro gracias al arduo trabajo que ellos realizan a diario, con gran esfuerzo y temeridad. En efecto, los pescadores artesanales deben adentrarse al alba con sus botes y lanchas en el mar, enfrentando los temidos temporales del océano pacífico, con bajas temperaturas en el invierno y un sol aplastante en el verano.

Cabe también destacar que la pesca artesanal es una actividad que se encuentra presente desde siempre en nuestra historia y que sus primeras organizaciones fueron creadas hace prácticamente un siglo.

Hoy en día, existen más de 400 sindicatos, unas 100 asociaciones gremiales y muchas cooperativas y federaciones.

Por todo lo anterior, ya es hora de que Chile reconozca en un día especial la valiosa labor que despliegan los pescadores artesanales.

Este proyecto de ley, por tanto, tiene por objeto reconocer el 19 de mayo, de cada año, como el “Día Nacional del Pescador Artesanal”, propuesta que a continuación se somete como proyecto de ley a la consideración de este H. Senado.

Proyecto de Ley

ARTÍCULO ÚNICO: Declárese el día 19 de mayo, de cada año, Día Nacional del Pescador Artesanal.

GONZALO URIARTE HERRERA
SENADOR.